

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MAT.: APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°3

DECRETO ALCALDICIO N°: 00573/2026

DOÑIHUE, VIERNES, 27 DE MARZO DE 2026

VISTO:

1. Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y su texto refundido, coordinado y sistematizado mediante D.F.L. N°1 de 2006.
2. La Ley N°19.880, que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
3. La Ley N°21.722 que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del sector público para el año 2025.
4. El Decreto Alcaldicio N°2677 de fecha 09 de diciembre de 2024, que declara Alcalde de la Municipalidad de Doñihue a don Boris Acuña González para el periodo 2024–2028.
5. El Decreto Alcaldicio N°2764 de fecha 31 de diciembre de 2024, que aprueba el presupuesto inicial para el año 2025, según acuerdo del Concejo Municipal N°011 en sesión ordinaria N°002 del 11 de diciembre de 2024.
6. El Acuerdo de Concejo adoptado en Sesión Ordinaria N°07/2026 de fecha miércoles 18 de marzo de 2026, mediante el cual se aprueba la "Modificación Presupuestaria N°3 Reasignación FIGEM 2025, por el monto de \$129.563.041".

CONSIDERANDO:

1. La imperiosa necesidad de la buena marcha de la gestión edilicia y cumplimiento con las directrices del Supremo Gobierno.
2. Que, toda modificación presupuestaria interna debe ser aprobada por Decreto Alcaldicio
3. Que, la Dirección de Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Doñihue, se ha visto en la necesidad de realizar ajustes al presupuesto, de acuerdo a las necesidades del municipio, a fin de cumplir con las tareas normales relativos a procesos de compras, pagos y otros compromisos
4. Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico.

DECRETO

1. **APRUEBASE** en todos sus términos la **Modificación Presupuestaria N°3** correspondiente al presupuesto municipal vigente del año 2026, según Acuerdo 044/2026 con fecha 19 de marzo por el Concejo Municipal según siguiente detalle:

MODIFICACIÓN INTERNA N°3 / 2026

Area de Gestion	Cuenta Contable	Descripción	Aumenta	Aumenta
	115-13-03-002-999-000	Otras transferencias Gastos de Capital SUBDERE(FIGEM 2025)		129.593.041
GESTION INTERNA	215-29-06-001-000-000	Equipos Computacionales y Periféricos	30.040.041	
SERVICIOS COMUNITARIOS	215-29-03-000-000-000	Vehículos motorizados (Camión Tolva / 2 motos)	75.000.000	
GESTION INTERNA	215-31-02-004-115-001	Mejoramiento y Mantenimiento Edificio Municipal	6.000.000	
SERVICIOS COMUNITARIOS	215-31-02-004-115-002	Proyecto Extensión Matriz agua potable y colector Escarpín	18.553.000	
Totales			129.593.041	129.593.041

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde



RODRIGO CALDERON PERALTA
Secretario Municipal (S)

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
acuerdo concejo	Digital	Ver		

RCP/ETR/COA

DISTRIBUCIÓN:

BORIS ACUÑA GONZÁLEZ - ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
EDINSON TORO ROJAS - ADMINISTRADOR MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
FERNANDO ARAYA CERDA - DIRECTOR DIRECCION DE CONTROL
RODRIGO CALDERON PERALTA - SECRETARIO MUNICIPAL (S) SECRETARÍA MUNICIPAL
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
GONZALO MEDINA ACEVEDO - PROFESIONAL TESORERÍA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CLAUDIA OLEA ABAITÚA - DIRECTOR (S) DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
IGNACIO ALBERTO PERALTA SANCHEZ - PROFESIONAL CONTABILIDAD 2 DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21706317&hash=454d8>